

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Resolución de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de subvenciones de 4 de junio de 2010, dirigida a entidades sin ánimo de lucro que organicen actos deportivos en el municipio de Madrid durante el año 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de las bases de la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades sin ánimo de lucro que organicen actos deportivos en el municipio de Madrid durante el año 2010, aprobada por decreto de Vicealcalde de 4 de junio de 2010, se indica que con fecha 24 de diciembre de 2010, se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, el texto íntegro del Decreto de 20 de diciembre de 2010, del Vicealcalde, por el que se resuelve dicha convocatoria.

El plazo para la interposición de recursos se computará a partir del día siguiente al de su publicación en el citado tablón de edictos.

Madrid, a 20 de diciembre de 2010.—La secretaria general técnica, Casilda Méndez Magán.

(03/48.006/10)